

Hace dos años una denuncia por secuestro y violación interpuesta por una joven mujer sacudió a la comuna de Quilpué. La víctima acusó a que los dos hombres la tuvieron encerrada por 28 días en un departamento ubicado en la ciudad del sol.

Tal y como informó el medio El Mostrador, según mencionó la víctima, conoció al joven de 21 años en un grupo de WhatsApp perteneciente a un partido político, sin embargo, este joven comenzó a acosarla, tanto por redes sociales como realizando múltiples llamadas y llegan al punto de hablarle a los familiares de la denunciante. En el año 2020, la víctima se mudó de Vitacura para vivir en la comuna de Quilpué.

Anuncio Patrocinado

Es en este mismo año donde acusó de haber sido retenida y sometida a diversas agresiones físicas y sexuales por parte del joven y en conocimiento del padre de este. La víctima padece de epilepsia y otras afecciones, a mediados de Julio presentó una crisis siendo llevada hasta un recinto asistencial donde pidió un celular y logró contactarse con su familia para poder decirles donde se encontraba.

Una vez sacada por los familiares, procedieron a hacer la denuncia y la formalización, la cual, el día de ayer tuvo un veredicto fallando a favor del joven de 21 años con su padre ya que, según informó el tribunal de no eran suficientes las pruebas para determinar la culpabilidad de estos últimos por lo que fueron absueltos. Sin mencionar que, según la fiscalía, existen inconsistencias en el relato de la víctima.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

A pesar de que en el juicio oral se hubiesen presentado más de una docena de testigos, evidencias e informes de peritajes médicos y de la PDI, esto no fue suficiente para dictar una sentencia. Sin embargo, la víctima y su familia están a la espera de la lectura de la sentencia absolutoria el próximo 3 de enero.

y tú, ¿qué opinas?